



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

Fitch Ratings, con fecha de hoy, ha subido el rating a corto plazo de Banco Sabadell a F2 desde F3 reflejando la continua mejora de su perfil de financiación y su holgada posición de liquidez.

El rating a largo plazo se mantiene en BBB, con perspectiva estable.

María José García Beato
Secretaria General

Alicante, 20 de diciembre de 2019